



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 005 marzo 10 de 2015

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA N° 005  
Marzo 10 de 2015**

Fecha	: Bogotá D.C., marzo 10 de 2015	
Lugar	: Sala Juntas de la Rectoría UDFJC	
Hora de Iniciación	: 8:30 a.m.	Hora de Finalización 12:10 p.m.

MIEMBROS CONSEJEROS: Cargo:	Nombres y Apellidos:
1. RECTOR (E)	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
2. VICERRECTOR ACADÉMICO	GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO
4. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN
5. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA	ROBERTO FERRO ESCOBAR
6. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA	ROBINSON PACHECO GARCIA
7. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	MARIO MONTOYA CASTILLO
8. DECANA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
9. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB	SANTIAGO NIÑO MORALES
10. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES	IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA
REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES	ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.	JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
INVITADO:	
COORDINADOR GENERAL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	URIEL COY VERANO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	LUIS ALVARO GALLARDO ERAZO

**ORDEN DEL DIA**

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaria del Consejo informa al Presidente, la presencia en el recinto de DIEZ (10) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y, dos (2) invitados permanentes.
- 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:** Puesto en consideración la agenda propuesta para esta sesión, **SE APRUEBA** por unanimidad, como a continuación se desarrolla:
- 3. SOLICITUD DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.**

El señor Rector (E) Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, informa que la representación estudiantil ha solicitado formalmente el horario del próximo Consejo Académico, sea programado en horas de la tarde, o en horas del mediodía, por disponibilidad de los tiempos, ya que últimamente se les ha imposibilitado asistir a las sesiones programadas los días martes en las horas de la mañana.

**EL CONSEJO ACADÉMICO** por unanimidad determina que a partir de la próxima semana, las sesiones del Consejo Académico se harán en las horas de la tarde, en atención a la solicitud de la representación estudiantil.

8



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 005 marzo 10 de 2015

Página 2

Seguidamente, pide excusas al retirarse del recinto, por cuanto debe acompañar en la funeraria a los familiares de un docente de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales que falleció la noche anterior. La Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de igual manera se excusa para retirarse de la reunión y acompañar al señor Rector (E) de la Universidad.

La representación profesoral presenta un saludo de bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Académico, representados en los nuevos cinco (5) Decanos de Facultad, el nuevo Vicerrector Académico y el nuevo Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad. Igualmente expresar un fraterno saludo a los miembros consejeros salientes, dejando constancia en esta Acta de agradecimientos y gratitud por la labor desempeñada y alto grado de compromiso con la Universidad, especialmente a los cinco (5) Ex Decanos salientes, al Ex Vicerrector Académico y al Ex Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad.

#### 4. PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO: "Po el cual se atienden y resuelven dudas en la interpretación de los reglamentos y se dictan otras disposiciones".

El Dr. JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General de la Universidad hace la presentación sucinta el Proyecto de Acuerdo, procediendo a la exposición de la justificación del mismo, centrando la atención en la problemática que conduce a que se resuelvan las dudas en la interpretación de los reglamentos, dados los múltiples petitorios dirigidos tanto el Consejo Superior Universitario como al Consejo Académico, frente a las siguientes situaciones o problemas de interpretación:

- Los egresados titulados de un programa académico de pregrado del nivel de Tecnología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, *¿estarían o no inhabilitados para ingresar como estudiante de pregrado en esta misma Universidad para continuar con un programa académico de pregrado del nivel Profesional?*, dado la existencia de la causal establecida en el literal c.), del artículo 11 del Estatuto Estudiantil vigente –Acuerdo 027 de diciembre de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario-.
- Los egresados titulados de un programa académico de pregrado del nivel de Tecnología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, *¿podrían acceder o no a realizar en la misma un proceso de transferencia interna a un programa académico de pregrado del nivel Profesional?*.
- Aplicación o no de la norma más favorable de la permanencia de los estudiantes, ante la existencia de tres (3) reglamentaciones, esto es el Acuerdo 027 de 1993, Acuerdo 009 de 2009 y Acuerdo 004 de 2011 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

Luego de revisar y analizar en detalle lo expresado en el literal c.), del Artículo 11 del Estatuto Estudiantil vigente –Acuerdo 027 de diciembre 20 de 2007 del Consejo Superior Universitario-, **EL CONSEJO ACADÉMICO** por decisión mayoritaria determina que los egresados titulados de un programa académico de pregrado del nivel de Tecnología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no están inhabilitados para ingresar como estudiante de pregrado en esta misma Universidad para continuar con un programa académico de pregrado del nivel Profesional.

En relación con las dos dudas subsiguientes y dado que la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales no se encuentra en el recinto, se solicita el aplazamiento de la discusión de los temas hasta que formalmente exista un pronunciamiento de fondo por parte de las autoridades de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esto de la Decanatura de Facultad y el Consejo de Facultad de dicha Unidad Académica.

#### 5. PROPUESTA CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA.

El señor Vicerrector Académico informa que ha recibido tres (3) propuestas del anterior equipo de gobierno liderado por los anteriores cinco (5) Decanos de Facultad y del anterior Vicerrector Académico, relacionado con una propuesta de ampliación a 1200 plazas de la planta de docente de carrera de la Universidad; la contratación a once (11) meses de los profesores de vinculación especial y una



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 005 marzo 10 de 2015

Página 3

propuesta de convocatoria a concursos docentes para cubrir las actuales vacantes, dada las preocupaciones que han generado las visitas institucionales del CNA, que han recomendado atender estos puntos fundamentales. Expresa que conforme lo acordado con el señor Rector (E) de la Universidad, es retomar el asunto, para lo cual se presentará el tema ante el nuevo Consejo Académico de la Universidad por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad, documentos propuestas que serán puestas a consideración de los integrantes de esta corporación colegiada para su estudio, consideración y análisis.

Seguidamente, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad presenta un resumen ejecutivo –exposición sucinta- ante los nuevos miembros del Consejo Académico de las propuestas enunciadas, en donde se informó el número de docentes de planta aprobados hasta ahora por parte del Consejo Superior Universitario, de ese número total, la determinación del número de plazas vacantes proyectadas que irían a concurso de méritos para la provisión de las mismas, planteando varios escenarios posibles en la proyección en términos presupuestales deficitarios para atender las necesidades del recurso docente por campos de conocimientos específicos en aquellos programas académicos que están solicitando procesos de reacreditación, para lo cual habrá que hacer gestiones en procura de incrementar el presupuesto de la Universidad y finalmente llevar una propuesta sólida al Consejo Superior Universitario.

**6. ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.**

Siendo las 11:15 a.m., retornan al recinto del Consejo la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el señor Rector de la Universidad.

Dado que disposición de la Rectoría de la Universidad le fue terminada la comisión de servicios otorgada al docente **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**, en el desempeño del cargo de Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad, a partir del 06 de marzo de 2015 concluyó su participación como miembro del Consejo Académico de la Universidad y, consecuentemente la pérdida de la membresía como representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario por el cual fue elegido por el Consejo Académico el 14 de enero de 2014, por un término de tres (3) años. Ante la terminación de la comisión de servicios, la representación de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario se encuentra en vacancia absoluta y definitiva, se hace necesario elegir en su reemplazo una nueva representación por el tiempo restante para completar el periodo institucional de los tres (3) años.

El **CONSEJO ACADÉMICO** por decisión unánime de diez (10) consejeros presentes en la sesión, eligen como nuevo miembro representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, al profesor **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**, Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad, en reemplazo del docente **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**, cuyo periodo será por el tiempo restante para completar el periodo institucional para el cual fue elegido el docente **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**, esto es, hasta el día anterior del martes de la tercera semana del mes de enero de 2017, siempre y cuando el profesor **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**, conserve sus funciones como miembro del Consejo Académico de la Universidad.

Se termina y levanta la sesión siendo las 12:10 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 006 del 17 de marzo de 2015.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

JOSÉ ANTONIO GÓNGORA  
Secretario